ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2607 *Aprobación inicial de la adaptación de Normas Subsidiarias del municipio de Cárcheles a Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles.

Hace saber:

Que en el Pleno Ordinario celebrado el día 27 de mayo de 2016, se adoptó acuerdo por mayoría absoluta, por el que se aprueba inicialmente el expediente administrativo consistente en la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cárcheles a la Ley de la Ordenación Urbanística de Andalucía. El mismo contiene el documento urbanístico redactado por los Arquitectos Ramón Sánchez Moreno y José Ramón Sánchez Redondo, que es la base del presente expediente.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 11/2008, de de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, se expone el presente expediente a información pública, para todo aquel que desee pueda formular alegaciones al mismo en el plazo de un mes desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

El mismo está expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento: Plaza de la Constitución, 8, de Cárcheles. (Jaén).

Cárcheles, a 02 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, Enrique Puñal Rueda.

cve: BOP-2016-2607
Verificable en https://bop.dipujaen.es